

más avanzado de la instalación y cuya delimitación se significa por los siguientes puntos:

A-1 (373.195 - 209.125).	A-5 (371.940 - 208.680).
A-2 (373.700 - 208.140).	A-6 (371.750 - 208.150).
A-3 (373.170 - 207.520).	A-7 (371.765 - 208.520).
A-4 (372.560 - 207.520).	A-8 (372.835 - 209.115).

Art. 3.º De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del citado Reglamento, se señala una zona lejana de seguridad, que vendrá determinada por los siguientes puntos:

A-1 (373.195 - 209.125).
A-2 (373.700 - 208.140).

Línea cero hidrográfico hasta Punta el Retamar (entrada canal principal Sancti-Petri).

Línea cero hidrográfico desde Punta el Retamar a desembocadura río Arillo.

Puente sobre el río Arillo, en carretera nacional IV (372.000 - 210.0000).

L-1 (372.580 - 209.140).

Art. 4.º Queda modificada la Orden número 55/1981, de 9 de abril («Diario Oficial número 95, del 28), por la que se señala la Zona de Seguridad de la Batería de Costa A-11, en Cádiz.

Madrid, 31 de diciembre de 1986.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1149 RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar en 242.641.998 pesetas el importe del fondo destinado a premios de primera categoría del concurso 4/1987 de la Lotería Primitiva a celebrar el día 22 de enero de 1987, cifra a la que ascendió el fondo correspondiente del concurso 1/1987, celebrado el día 1 de enero, en el que no hubo acertantes de dicha categoría.

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, del 30), el fondo correspondiente a premios de primera categoría del concurso 1/1987 celebrado el día 1 de enero de 1987 próximo pasado, cuyo importe ascendió a 242.641.998 pesetas, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 4/1987, que se celebrará el día 22 de enero.

Madrid, 15 de enero de 1987.—El Director general, Francisco Zambrana Chico.

1150 RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 15 de enero de 1987.

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 15 de enero de 1987, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 29, 23, 28, 7, 42, 8.
Número complementario: 40.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva número 4/1987, que tendrá carácter público, se celebrará el día 22 de enero de 1987, a las veintidós treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 15 de enero de 1987.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

1151

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 16 de enero de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	129,040	129,364
1 dólar canadiense	94,600	94,836
1 franco francés	20,914	20,967
1 libra esterlina	194,103	194,589
1 libra irlandesa	185,496	185,960
1 franco suizo	83,225	83,433
100 francos belgas	337,273	338,117
1 marco alemán	69,857	70,032
100 liras italianas	9,818	9,843
1 florín holandés	61,905	62,060
1 corona sueca	19,556	19,605
1 corona danesa	18,421	18,467
1 corona noruega	18,035	18,080
1 marco finlandés	27,934	28,004
100 chelines austriacos	992,009	994,492
100 escudos portugueses	90,618	90,845
100 yens japoneses	83,809	84,019
1 dólar australiano	83,876	84,086
100 dracmas griegas	96,227	96,468

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1152 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de hierro fundido, marca «Hergom», modelo 500/3M, fabricados por «Industrias Hergom, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Hergom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Soto de la Marina, provincia de Santander, referendo a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido, marca «Hergom», modelo o tipo 500/3M, fabricado por el mismo, en su instalación industrial ubicada en Soto de la Marina (Santander).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del Instituto de Técnicas Energéticas de la U.P.C., mediante informe con clave 00332, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado clave N + H 02/04, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado productos, con el número de homologación que se transcribe CYR-0280, con caducidad el día 27 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material: Hierro fundido		
Potencia	114,8	W/elem.
Exponente	1,30	-

Información complementaria

Este radiador ha sido seleccionado por la Asociación Española para el Control de la Calidad, ensayándose todos los modelos

(650/3M, 650/2M, 500/3M, 500/2M y 220/4M), es decir, sin interpolar ningún modelo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

1153 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de hierro fundido, marca «Hergom», modelo 650/3M, fabricado por «Industrias Hergom, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Hergom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Soto de la Marina (Santander), referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido, marca «Hergom», modelo o tipo 650/3M, fabricado por el mismo en su instalación industrial, ubicada en Soto de la Marina (Santander).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto de Técnicas Energéticas de la UPC, mediante informe con clave 00311, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N + H 02/04, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0278 con caducidad el día 27 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material: Hierro fundido.		
Potencia	142,6	W/Elem.
Exponente	1,28	-

Información complementaria

Este radiador ha sido seleccionado por la Asociación Española para el Control de la Calidad, ensayándose todos los modelos (650/3M, 650/2M, 500/3M, 500/2M y 220/4M), es decir, sin interpolar ningún modelo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

1154 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de hierro fundido, marca «Hergom», modelo 500/2M, fabricado por «Industrias Hergom, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Hergom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Soto de la Marina (Santander), referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido, marca «Hergom», modelo o tipo 500/2M, fabricado por el mismo en su instalación industrial, ubicada en Soto de la Marina (Santander).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto de Técnicas Energéticas de la UPC, mediante informe con clave 00333, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N + H 02/04, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0281 con caducidad el día 27 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material: Hierro fundido.		
Potencia	86,1	W/Elem.
Exponente	1,26	-

Información complementaria

Este radiador ha sido seleccionado por la Asociación Española para el Control de la Calidad, ensayándose todos los modelos (650/3M, 650/2M, 500/3M, 500/2M y 220/4M), es decir, sin interpolar ningún modelo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

1155 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Honeywell», modelos S31 y S-11, fabricadas por «Honeywell Information Systems Italia Instruments Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Honeywell, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pradillo, 46, Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Honeywell Information Systems Italia Instruments Corp.», en su instalación industrial ubicada en Caluso (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444048, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86038M4322, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0165, con caducidad el día 27 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda.-Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera.-Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Honeywell», modelo S31.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 100.

Tercera: Continuo.

Marca «Honeywell», modelo S-11.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 100.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.